ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ___x___
CONTRATO DE SUMINISTROS _____
CONTRATO DE COMPRAVENTA_____

NUMERO DE ACTA	02		
FECHA	Agosto del 2026		
PERIODO SUPERVISADO	AGOSTO		
CONTRATO Nº	26-2130.13.322		
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en INSTRUMENTACION QUIRURGICA en forma oportuna, eficiente y efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomía, de conformidad con las necesidades institucionales y según su propuesta con tiempos y actividades que pone a disposición de la entidad.		
CONTRATISTA	LAURA ISABEL IZQUIERDO GONZALEZ		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de Diciembre del 2026		
VALOR DEL CONTRATO	$ 18,000,000	**CDP:** 450	**RP:** 636
PRÓRROGAS	**N/A**		
SUSPENSIONES	**N/A**		
ADICIONES	**$ 0**		
SUPERVISOR(ES)	RICARDO CAMPUZANO PIÑEROS		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 18,000,000**
ADICIONES	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 6,000,000
VALOR A PAGAR PERIODO	$ 3,000,000
SALDO POR EJECUTAR	**$ 12,000,000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir a cabalidad con las actividades profesionales como Instrumentador Quirúrgico.	El contratista en el periodo supervisado cumple a cabalidad las actividades como instrumentador quirúrgico, cumpliendo con las actividades y la disposición según la necesidad en el servicio según cuadro de turno. Lo cual indica en soportes presentados donde se relaciona pacientes intervenidos.
2	Cumplir el horario de trabajo.	El contratista cumple con disponibilidad segun el horario pactado en el cuadro de turno.
	Asistir a las reuniones programadas por el Servicio para el conocimiento	El contratista hace presencia en reuniones programadas por el servicio.

3	de nuevas técnicas científicas de instrumentación cuando se les convoque.	
4	Cumplir con la agenda personal de trabajo que corresponde a la asignación de la programación diaria.	El contratista cumple con las actividades programadas según la necesidad del servicio.
5	Cumplir con la lectura de las listas de chequeo, asignadas a los equipos o canastas de instrumental antes y después del procedimiento quirúrgico.	El contratista cumple
6	Disponer de los equipos de instrumental y elementos medico quirúrgicos necesarios según los procesos, que cada caso lo requiera.	El contratista lleva un control instrumental como: hojas de bisturí, agujas, torundas, gasas, compresas, antes, durante y después del acto quirúrgico.
7	Supervisar la correcta utilización y efectividad de los distintos métodos de Esterilización y desinfección de acuerdo al tipo de material o elementos necesarios para cada especialidad.	El contratista cumple
8	Apoyar a los cirujanos en el desarrollo del acto quirúrgico, facilitándole y recibiendo los distintos elementos con el fin de optimizar la calidad de la atención al paciente.	El contratista apoya a los cirujanos en el desarrollo del acto quirúrgico facilitando y recibiendo los distintos elementos con el fin de optimizar la calidad en la atención.
9	Evitará el envío de material corto punzante, guantes sucios, suturas manchadas con sangre en los equipos o canastas utilizados.	Conoce el cuidado y manejo de residuos de instrumentos ya utilizados, que pueden ser peligrosos para la integridad de los colaboradores o pacientes en el servicio.
10	Cumplirá con su asignación diaria programada y si, ésta terminare antes, colaborará con las cirugías de urgencias.	El contratista cumple a los requerimientos estipulados en el objeto contractual
11	Llevará el control del instrumental, hojas de bisturí, agujas, recuento de gasas, compresas, torundas y cotonoides antes, durante y después del acto quirúrgico.	El contratista realiza inventario de los instrumentos quirúrgicos que se encuentran a su disposición.
12	Cualquier irregularidad, la escribirá en la epicrisis quirúrgica.	No se presentan irregularidades en el periodo
13	Colaborar en el manejo y vigilancia de los principios asépticos antes y durante el acto quirúrgico.	El contratista cumple satisfactoriamente

14	Toda violación a la asepsia deberá llamar la atención para su debida corrección.	El contratista conoce el cuidado e higiene a la hora de efectuar sus funciones.
15	Preparar, manejar o disponer los equipos de las intervenciones especializadas como microscopios, sierras eléctricas, equipos neumáticos, cistoscopios, la paroscopios, artroscópicos, etc. El profesional contratista asumirá bajo su responsabilidad los valores correspondientes, para lo cual autoriza a la entidad contratante para que estos le sean descontados de las sumas existentes a su favor.	El contratista dispone de los instrumentos y elementos médicos quirúrgicos adecuados según los procesos que la situación demande.
16	Conocer y aplicar las Guías, Normas y protocolos de Manejo adoptados por el HOSPITAL en cada uno de los servicios.	El contratista conoce y aplica las guías, Normas y protocolos de Manejo adoptados por el HOSPITAL.
17	Igualmente el profesional debe cumplir con las directrices generales de la Institución las cuales se den a través del supervisor o desde la Gerencia de la entidad, sin que ello signifique subordinación ni dependencia.	El contratista conoce y sigue las directrices generales de la institución y del servicio al que pertenece.
18	Cumplir estrictamente las normas de bioseguridad según directrices de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud.	El contratista para la ejecución de sus funciones, cumple con las normas de bioseguridad
19	El contratista se compromete a asistir y a participar de todas las capacitaciones programadas por la institución a las cuales sea convocado.	Para el periodo no hubieron capacitaciones
20	Entregar al supervisor mediante formato de inventario documental (FUID) toda la documentación producida en el Área en la cual desarrolla sus actividades.	El contratista llevar registro documental según los procesos realizados. Anexa relación de pacientes atendidos
21	EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: lauraizquierdogonzalez9816@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y	El contratista responde de forma atenta a las notificaciones enviadas por este medio.

	procedimientos que deban realizarse.	
22	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad	El contratista conoce el código y lo aplica en su entorno profesional.

Enunciar anexos: Informe, factura 02, pago de seguridad social y parafiscales y demás anexos

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

RICARDO CAMPUZANO PIÑEROS
CC: 19.355.444
SUPERVISOR

Original: Área de Contratación.